

SESION ORDINARIA N° 167 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 18 de Noviembre de 2019, siendo las 15:47 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 167 del Concejo Municipal, Presidida por Don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe Don **GERONIMO MARTINI** Secretario Municipal. Directores asistentes: Juan Astudillo Araya Administrador Municipal, Jonathan Fernández Figueroa director de DIDEKO, Viviana Vargas Sandoval directora de DAF, Víctor Zúñiga Silva director de Control, Pablo Gutiérrez Muñoz Asesor Jurídico de la Municipalidad, Viviana Vásquez González directora de Tránsito, Víctor Fariña Encargado de Recursos Humanos (S), Claudio Ronda Plaza director de DIMAAO.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO CONCEJAL	SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
TERCER CONCEJAL	SR. MOISES AVILA AMPUERO
CUARTO CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO CONCEJAL	SR. MARCELO ALVAREZ ALVAREZ
SEXTO CONCEJAL	SR. MANUEL SANCHEZ GUAJARDO

En tabla:

I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTAS:

Acta Sesión N°162

Acta Sesión N° 164

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- Informe de Personal del Artículo 8° de la ley 18.695 según Memo N°275 de Recursos Humanos.

2.- Entrega Modificación Presupuestaria N°5.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- Acuerdo para aprobar prórroga de la contratación directa del Servicio denominado "Concesión servicio de recolección de residuos domiciliarios y otro; barrido y limpieza de calles y aseo de ferias libres de la comuna de Buin" por cinco meses de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° letra c) de la ley de compras Públicas y en el artículo 10 N°3 de su reglamento.

2.- Acuerdo para otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Buin por \$15.000.000.- (quince millones de pesos) con la finalidad de solventar gastos operacionales

IV HORA DE INCIDENTES:

Alcalde Miguel Araya: en Tabla: Aprobación y Observación a actas, para que se pronuncien los señores concejales en el acta de la sesión N°162.

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Silva: APRUEBA

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBA

Concejal Álvarez: APRUEBA

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Se da por aprobada el acta de la sesión N°162.

Acta Sesión N°164.

Concejal Salinas: Alcalde, en la página 15, en la primera parte en la votación yo me abstuve en esta votación pero además justifique los motivos por los cuales me abstuve y eso no aparece acá en el acta, entonces solicito que se agregue la fundamentación de mi votación.

Concejal Álvarez: Señor alcalde, en la página 10, desde la página 10, de la intervención de la señora Viviana Vargas hasta la página 11, en el primer encabezado, eso está repetido en la página ocho, eso está demás en otras palabras.

Alcalde Miguel Araya: se toma la observación del Concejal Marcelo Álvarez

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Silva: APRUEBA

Concejal Salinas: APRUEBA, con la observación

Concejal Ávila: APRUEBA, con la observación

Concejal Álvarez: APRUEBA, con la observación

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Se da por aprobada el acta de la sesión N° 164.

Alcalde Miguel Araya: Se hace entrega del informe de personal del Artículo 8º de la ley 18.695 según Memo N°275 de Recursos Humanos, para conocimiento de los señores concejales, en el Punto N°2 se hace entrega Modificación Presupuestaria N°5 y está la disposición de agendar fecha “altiro”, para una reunión ¿ponemos fecha a esta reunión?

Oscar Contreras: Comentarle al Concejo que dentro del listado hay varias materias que me gustaría agendar y siempre que lo tenga a bien el Concejo, dentro de esa, está el Presupuesto Municipal y licitaciones, tengo licitaciones en condiciones de trabajar con el concejo, sería la licitación de Bomberos de Maipo, ensanche de calle Bernardino Bravo, Impresoras para la municipalidad, construcción cancha del Nuevo Buin, mejoramiento

sanitario, juguetes navidad comunal, un tercer grupo sería con una constructora de Linderos (paseo peatonal)

Alcalde Miguel Araya: bueno, dentro de las prioridades que tenemos, son todas importantes y que lleva mucho tiempo por lo tanto le pido al Concejo si hay la voluntad y la disposición de poder tener una tarde completa porque es una de las licitaciones que esta parada sin iniciar obras en el cuartel de Maipo, lleva mucho tiempo, esta lista pasarla al concejo, entonces necesitamos que todas las licitaciones las podamos trabajar y esta la disponibilidad del equipo.

Concejal Salinas: Alcalde, yo quiero proponer ver el tema de la Modificación N°5, también el Presupuesto Municipal y la de Bomberos, las más rápida en cuanto a tramitación y quería proponer alcalde ¿si las podíamos ver este viernes en la tarde, al resto del concejo?

Concejal Silva: yo tengo la disponibilidad toda la semana, pero en la mañana sobre todo, para ir avanzando en el Presupuesto, la disposición está en la mañana, 08:45 horas, 10:00 horas yo podría fácilmente a esa hora para poder ir avanzando, pero si quiere una tarde no hay problema, pero tendría que ser el día jueves.

Concejal Salinas: Yo, solo puedo el viernes en la tarde.

Oscar Contreras: y el miércoles altiro ver Bomberos, lo propongo.

Juan Astudillo: Modificación N°5 a las 08:45 horas.

Oscar Contreras: el día viernes podríamos ver el resto de las licitaciones.

Juan Astudillo: viernes desde las 15:00 horas licitaciones.

Secretario Municipal: Hace un resumen de las propuestas: martes de 08:45 horas Modificación Presupuestaria N°5, miércoles mismo horario licitación del Cuartel de Bomberos de Maipo, jueves Presupuesto Municipal 2020, viernes a partir de las 15:00 horas licitaciones. Además hay una petición de jurídica de una transacción extrajudicial ¿le podemos dar unos minutos?

Concejal Ávila: ¿antes o después de la Modificación?

Secretario Municipal: como ustedes quieran.

Concejal Ávila: es porque involucra los montos que aparecen acá ¿trescientos millones o no tiene que ver con eso?

Víctor Zúñiga: hay disponibilidad presupuestaria para esta transacción.

Concejal Ávila: ¿y los otros trescientos millones están involucrados?

Víctor Zúñiga: son de otra materia.

TABLA ORDINARIA:

Alcalde Miguel Araya: pasamos al Punto N°1.

Concejal Álvarez: lo que no viene es la memoria estimativa.

Alcalde Miguel Araya: Punto N° 1, Acuerdo para aprobar prórroga de la contratación directa del Servicio denominado *"Concesión servicio de recolección de residuos domiciliarios y otro; barrido y limpieza de calles y aseo de ferias libres de la comuna de Buin" por cinco meses de acuerdo a lo previsto en el artículo 8º letra c) de la ley de compras Públicas y en el artículo 10 N°3 de su reglamento."*

Concejal Ávila: Alcalde ¿podríamos solicitar que Control nos adjunte el informe de Presupuesto ya que vamos a tener esta semana Presupuesto, es que todos los años nos entrega un informe.

Víctor Zúñiga: el tema es la fecha de cierre de ingresos, hay que ver qué cierre de ingresos hay que considerar, para que ustedes puedan tener la mayor cantidad de antecedentes, porque son dos cosas distintas, porque hacemos un análisis, el informe que nosotros les hacemos a ustedes como es un informe como insumo que les sirve a ustedes.

Concejal Ávila: eso de los insumos ármelo como a usted le parezca.

Víctor Zúñiga: la única dificultad que vamos a tener que cerrar los ingresos con una fecha anterior, el año pasado se cerró con fecha treinta, pero si lo hacemos ahora...

Concejal Ávila: igual como hizo los dos últimos años, lo más cercano a la realidad.

Víctor Zúñiga: Siempre se hace a la realidad.

Alcalde Miguel Araya: pasamos a tomar Acuerdo para aprobar prórroga de la contratación directa del Servicio denominado *"Concesión servicio de recolección de residuos domiciliarios y otro; barrido y limpieza de calles y aseo de ferias libres de la comuna de Buin" por cinco meses de acuerdo a lo previsto en el artículo 8º letra c) de la ley de compras Públicas y en el artículo 10 N°3 de su reglamento".*

Claudio Ronda: usted lo dijo todo alcalde, vengo a solicitar al concejo la renovación o prórroga de la contratación directa del Servicio denominado “Concesión servicio de recolección de residuos domiciliarios y otro; barrido y limpieza de calles y aseo de ferias libres de la comuna de Buin” por cinco meses de acuerdo a lo previsto en el artículo 8º letra c) de la ley de compras Públicas y en el artículo 10 N°3 de su reglamento., el 30 de noviembre termina la Empresa nosotros debiésemos adjudicarnos en febrero la nueva Empresa, nosotros habíamos pedido tres meses pero Jurídica nos solicitó cinco meses, es todo lo que puedo informar

Concejal Salinas: preguntar a Jurídica ¿Cómo se justifica el artículo ocho letra c? y en segundo lugar ¿Cómo se justifica el plazo?

Pablo Gutiérrez: en relación con lo primero corresponde señalar que este punto de tabla es una prórroga del servicio que la municipalidad ya tiene contratado, por lo tanto los argumentos corresponden a los mismos argumentos expresados en los concejos anteriores, entonces es por la causal urgencia y emergencia.

Concejal Ávila: ¿Cuál es la urgencia?

Pablo Gutiérrez: En la ley de Compras esto corresponde al Artículo 10 N° 3 de este punto, establece que la municipalidad como unidad contratante procederá la contratación en forma directa como proveedor en específico en este caso es la empresa Crecer, para la continuidad del servicio de recolección de residuos domiciliarios y otros, ¿ya? como lo nombra el director, la urgencia está dada porque en la actualidad el proceso de licitación pública que está en tramitación, el director de Secpla puede darle más detalles del estado en que se encuentra, todavía no está afinado, no está totalmente tramitado, por lo tanto la municipalidad de no proceder con la prorroga en los términos que se están licitando directamente dejaría de tener un respaldo en la contratación, en otras palabras no podríamos pagar este servicio lo que ocasionaría un problema de salubridad pública, como se dan cuenta corresponde a los mismos argumentos que hemos conversado, en la ocasión de la renovación del contrato directo y las prórrogas que se han venido realizando, en esta oportunidad la prorroga fundamenta no tanto porque las bases se encuentran en tramitación, eso lo dejamos de lado hace mucho tiempo, las bases están aprobadas, están con visto bueno de la Contraloría General Metropolitana, tal vez sería importante recordarles que la municipalidad tiene convenio de colaboración vigente con la Contraloría para la revisión de ciertas bases y estas son las bases que se revisaron y lo segundo que me pregunto no me acuerdo.

Concejal Salinas: Le pregunté ¿porqué de tres meses pasamos a cinco meses? Y preguntarle el Director de Secpla ¿en qué estado están con respecto a esta licitación?

Pablo Gutiérrez: Exactamente es una licitación, tal vez la más grande que ha tenido la municipalidad son cinco meses porque en la actualidad estamos en el tiempo intermedio entre la apertura de la oferta y la aprobación de lo propuesto por el alcalde al concejo municipal, desde ese punto de vista en adelante faltan los trámites regulares que son la aprobación del concejo de acuerdo a las reuniones de trabajo que tengamos, de hecho todos los antecedentes tienen que ir a la Contraloría antes de que el servicio comience, la Contraloría tiene un plazo para analizar los antecedentes, pero eso originalmente son 30 días, después de la modificación que realizamos con la Contraloría bajo a 20 días, pero aunque sigue siendo un plazo de tres meses, pero no resulta suficiente, porque dentro de ese plazo nada nos garantiza que la Contraloría nos del visto bueno, y lo que puede ocurrir es que la Contraloría nos haga observaciones y eso puede hacer que esos tres meses resulten insuficientes, por esa razón nosotros estamos proponiendo estos cinco meses, creemos que dentro de ese plazo vamos a poder trabajar, hay un cronograma de trabajo y esperemos que este sea el último porque lo único que esta fundamentalmente esta prórroga es que el nuevo servicio calce con la licitación pública.

Concejal Ávila: ¿van seis con esta cierto? seis prorrogaciones.

Alcalde Miguel Araya: Concejal recordarle que cuando tuvimos la primera reunión les dije que esto no iba a estar antes de un año dos meses, de acuerdo la última situación que tuvimos cuando ingresó la empresa GENCO, que no iba a ser antes del año y dos meses, entonces, tenemos que perfeccionar las bases y más encima las sometimos a la Contraloría para que nos revisara las bases y no puedo ir a pedirle a la Contraloría que se apure, queremos tener una bases que sean lo más transparentes ante una licitación tan compleja como esta, si lo dejamos en tres meses, pero si la contraloría se demora diez días, entonces vamos a tener que someter nuevamente a concejo, la idea es prepararnos para que esto

Concejal Salinas: Alcalde, seguir preguntando a Jurídica ¿qué pasa si en el periodo de cinco meses, digamos anterior a dos, tres o cuatro meses se adelanta la licitación?

Pablo Gutiérrez: lo que pasa es que el periodo de la Contratación corresponde efectivamente a cinco meses contados del día siguiente al 30 de noviembre que es cuando se vence este contrato, habría que respetar ese plazo, las bases de licitación podríamos revisarlas, se elaboraron de manera que no se superpongan los plazos, eso está establecido en las bases, déjeme revisar específicamente como están redactadas, pero el contrato directo cubre los plazos.

Oscar Contreras: para dar respuesta al concejal alcalde, efectivamente la licitación tiene un código con el que está registrada en el Mercado Público...

Concejal Ávila: Debió ser explicado en el Concejo, con respecto a la licitación, puede que lo hayan entregado en su minuto pero ahora viene otra vez, pero ahí la Contraloría solicita modificar antecedentes, me imagino que ustedes mandaron después a la Contraloría ¿está el informe final, ese que se publicó en 30 de julio, entre 17 y el 31 de julio, ustedes analizaron, respondieron y luego la Contraloría volvió a responder, están o no esos documentos acá?

Pablo Gutiérrez: Concejal dos cosas, lo primero es que si usted revisa en el mismo oficio que usted vio, se podrá dar cuenta de que la Contraloría remite el oficio al alcalde y a cada uno de los concejales..

Concejal Ávila: no, no, no dice concejo municipal.

Pablo Gutiérrez: Lo que pasa es que la Contraloría no remite un oficio con visto bueno, lo que hace es estampar un timbre, en la primera fase de la licitación aparece un timbre que dice aprobado, está en las primeras bases.

Oscar Contreras: para seguir con la idea concejal, ¿qué es lo que viene ahora? la comisión evaluadora de esta licitación tiene que hacer una sesión y tenemos que tener el informe de la unidad técnica que evaluó el producto en este caso, y se hace de dos a cuatro veces en caso de dudas, por ejemplo este proceso hoy en día llegando el informe técnico sesiona la comisión evaluadora y la experiencia nos ha dado que se demora de dos a tres semanas en dar el informe final la comisión evaluadora.

Concejal Salinas: ¿en qué semana estamos?

Oscar Contreras: estamos entrando a la dos, ya está casi listo el informe, se recibe el informe técnico, sesiona la comisión evaluadora y si a la comisión evaluadora con los datos que tienen no les basta, se vienen uno, dos, tres, cuatro reuniones y se llega a un producto final que es un informe final, después nosotros lo enviamos a la Contraloría para que tome conocimiento y una vez que la Contraloría toma conocimiento y si no tiene mayor reparo se cita al concejo para tener una reunión de trabajo y una vez zanjado eso se somete a votación del concejo, viene luego decreto de adjudicación, renovación del contrato, etc.

Administrador Municipal: Lo importante concejales es recalcar que acá hay varios actos que van a Contraloría, las bases son una de ellas, el Acta de Evaluación, en tercer lugar el acuerdo del Concejo, la adjudicación y el contrato, todo eso va a la Contraloría y todo eso es una tranquilidad tremenda para el Concejo y garantiza el proceso de la Licitación Pública.

Concejal Salinas: En todo este proceso, entonces estaríamos bien con esto.

Oscar Contreras: Si, nosotros mantenemos este mismo ritmo que llevamos manteniendo, creo que vamos a estar dentro de los 5 meses, yo en lo que redacte en un principio claro, tenía razón pero hay que considerar que el cronograma sufrió otra modificación particularmente por la contingencia relacionada con el proceso de la recepción de las Boletas de Garantía, porque justo, estábamos en paro y teníamos unos problemas técnicos en el Municipio, yo creo que unos 5 meses si vamos a estar bien, dentro del plazo.

Concejal Sánchez: En primer lugar de los que está hablando el Director de Secpla, dentro de esto en el Memorándum que nos envió usted, dice fecha máxima de adjudicación del 14 de febrero de 2020, esto puede variar o tiene que ser al fiel cumplimiento como dice acá?

Oscar Contreras: No, los cronogramas en mercado público son tentativos para los oferentes tengan una noción de Orden donde tienen que estar los distintos eventos o hitos que tiene un compra, la adjudicación dice 14 de febrero, en el caso de que nosotros sesionemos, hagamos la reunión con el Concejo y antes del 14 de febrero, tengamos una reunión sea la que sea, independiente que ya tenga una Empresa adjudicado, yo tengo que adjudicar en el Portal, pero no obstante, sigue la tramitación administrativa porque después vienen los decretos, viene la evaluación del contrato y después viene la toma de conocimiento de la firma de ese contrato, pero la adjudicación es uno de los trámites que nos pide el Mercado Público.

Concejal Sánchez: Yo voy al tema del contrato inicial, el contrato directo, que el punto quinto dice 'El presente contrato podrá ser prorrogado hasta la afinación y adjudicación de la Empresa que será ganadora en la Licitación Pública con el fin de dar continuación al Servicio, si nos vamos a esto la pregunta puede sonar un poco tonta, pero le pregunto al Jurídico.

¿Podremos pasar la fecha estipulada de adjudicación si la adjudicación dice 14 de febrero, como el contrato lo vamos a hacer por 5 meses si pasamos la fecha que está en el Primer Contrato de Concesión."

Pablo Gutiérrez: Lo que pasa es que cuando se produce la prórroga del contrato, la limitación está en que la prorroga se da por motivo fundado que se haya decretado o prorrogado, antes de la fecha de vencimiento, lo que se ha ido introduciendo a lo largo de todo este tiempo es ir pidiendo las prórrogas antes del vencimiento por ejemplo en este caso vence el día 30 de Noviembre porque si lo pidíramos el 31 de Diciembre, ya no podríamos.

Concejal Sánchez: Si, pero el contrato inicial dice que es hasta la fecha de la adjudicación que es el 14 de febrero, entonces si es que llegaron a aprobar no me gustaría meterme en una irregularidad, claramente según el tema del contrato, que el que este concejo aprobó, lo cual dice claramente hasta la fecha de su adjudicación, yo le pregunto porque no quiero cometer ninguna irregularidad, como Concejal, yo tampoco me quiero ir preso por cometer una irregularidad, acá hay una adjudicación que sabemos que es muy importante y es la del tema de la Basura, que sabemos que debe tener una continuidad, pero el punto es explícito, dice hasta la fecha de su adjudicación que es el 14 de febrero, entonces si usted me puede dar fe, que no va a existir ningún problema al aprobar esto, y usted como jurídico da fe, no vamos a tener ningún problema.

Asesor Jurídico: Lo que usted leyó, corresponde a una prórroga del contrato de concesión de un contrato directo, por lo tanto no hay irregularidad, de hecho estamos estableciendo un requisito para el mayor control de este proceso, lo que ocurre acá es netamente una prórroga para hacerlo calzar con el proceso de Licitación, por lo que no hay inconveniente ni una irregularidad, de echo lo que se está haciendo es establecer mayores exigencias.

Concejal Sánchez: Por eso usted, como jurídico me dice que no habría ninguna irregularidad y no renovarlo por 5,6,7,8 meses más, aunque traspasemos la fecha que estipula como adjudicación.

Pablo Gutiérrez Asesoría Jurídica: Si usted me pregunta, esto fuera de aquí al tiempo en que se adjudique lo que ocurre aquí es que un punto de tabla, es que el Alcalde y nosotros nos tenemos que deber a lo que el Alcalde establezca, el estableció por 5 meses por lo tanto en ese sentido, los 5 meses son absolutamente armónicos y coherentes con lo que se establece en el cronograma de la Licitación por lo tanto son 5 meses que son absolutamente razonables.

Concejal Sánchez: Y al Director de DIMAAO, que tal le parece que sean 5 meses y no los 3 meses que usted solicitó según las excepciones.

Claudio Ronda: Yo espero, si Jurídico dio unos meses más, espero que los tiempos calcen, yo como unidad solo necesito tener los Servicios Operativos. Pero es un tema netamente legal basándose en lo que dice el Administrador y el Jurídico.

Concejal Silva: Yo creo que hubiese sido lo ideal para 3 meses para que se adjudicara el tema por fin porque ya vamos a llevar los dos años, yo creo que el error va en hacer una prórroga, pese a que para esto se necesitan 30 días para el tema de la adjudicación para el tema de la Contraloría, las bases pueden ser fácil 30 días más yo creo que pasando esos 5 meses igual se va a necesitar una prórroga, yo creo que la única medida para frenar esto es acotar los tiempos porque es este concejo se ha solicitado en más de una vez o en más de una ocasión el retiro de escombros o basura que a hecho esta Empresa o sea se ha realizado informe de calle Balmaceda y en calle Santa María, que se ve una alto tonelaje de retiro de basura, entonces como se refleja eso cuando se pagó eso porque el tema es que cuando uno pide un descuento para el retiro de ramas o retiro de escombros simplemente no se puede más aún cuando pasa una situación como es el caso de Maipo o Nuevo Buin, nos dice que no se puede porque a este concejo se nos culpa por la situación del retiro de basura y yo creo que ahí tenemos que pasar las cosas, en el sentido de que cualquier vecino viene a pedir el retiro de ramas, va se hace un informe social, pero cuando uno ve que en Balmaceda o en Santa María realizan el retiro de escombros, me gustaría saber cómo ingresan esos recursos, a mí me hubiese gustado director ver los ingresos por retiro de esto porque se cobran si es que no hay un informe social o si lo hay va a haber un porcentaje, yo creo que eso se ha solicitado en más de una ocasión, porque muchas veces cuando los vecinos vienen preguntando como es el tema del retiro de escombros y ramas y uno le explica que tiene que hacer una solicitud y se redacta un informe social, más aún decirle al ITO. Esta el ITO?, no, no está, bueno los años de los camiones, yo creo que más de alguno puede tener fácilmente más de 10 años, cuando recién llegaron los camiones el año 2018, los camiones eran del año y al principio súper bien, todo moderno y después llegó un informe de uno de ellos que perdió líquidos percolados, porque, por un servicio que se está pagando entre 12 a 14 millones, si bien hay un contrato de por medio, hay ferias que debemos sanearlas internamente porque están pidiendo las actas, están viéndonos den redes sociales, entonces yo creo que hay un error pero yo insisto, me hubiese gustado por 3 meses como medida de presión a esto y funcionamiento de esto, porque aunque se 5 meses el tema es la lentitud del proceso administrativo, porque yo insisto la Empresa debe cumplir con los estándares porque el valor que se paga no es menor, incluso en el presupuesto, se aumentó casi 120 millones más ya en enero 2020 ya entramos a los 2 años con esta Empresa, yo insisto, uno lo hace en el fondo de prever una instancia de poder adjudicar esto y que el Servicio funcione, y ver el tema del retiro de escombros y ramas, cuando sea, yo insisto yo conozco en la Manuel Plaza que retiran esas ramas y escombros pero es una constante, yo creo que tenemos que aumentar el equipo de fiscalización para también hacer responsables a los que lucran con esto, porque yo no

se a los mejor en el Nuevo Buin, han limpiado el camino, pero también darle la facultad al ITO o a los que fiscalizan porque también se multe a esa gente que más aún se lucra con esto que es lo más grave y más aun lo que pasa con los dueños de terrenos que permiten la bota de basuras, entonces solicito que se multe.

Claudio Ronda: Bueno Concejal, lo que es en referencia a residuos sólidos domiciliarios, la empresa no ve ramas tampoco escombros, Santa María no tiene nada que ver con escombros y ramas, eso lo ve directamente la Municipalidad, todos los que son sobre productores de basura, nosotros los estamos notificando todos los años con respecto a basura dentro de recintos privados yo no puedo hablar, no es un tema nuestro porque es privado, más allá que Obras valla a oficializar a que cierren.

Concejal Silva: Bueno hay que pedir a Dirección de Obras, que notifique al dueño de ese terreno porque los vecinos al final son los afectados.

Claudio Ronda: Creo que Guillermo Ibáñez envió un oficio al Banco creo, y con respecto al Nuevo Buin, tenemos que aclarar a quien le correspondía el terreno, pero ya se sabe que es Municipal, entonces vamos a poder sacar la Basura y también se tuvo que conversar con finanzas como es tanta la basura que hay va a hacer un aumento de los costos y eso lo acreditamos con informes entonces finanzas lo tiene que autorizar la limpiar el Nuevo Buin y el Aparcadero Municipal, también se solicitaron camiones nuevos para el nuevo contrato, pero hemos estado bastante regidos con la Empresa, creo que la comuna está más limpia, la Empresesa ha presentado mayores problemas para nosotros, creo que la Empresa ha prestado un Servicio bastante bueno, es tanto así cuando hubo movilizaciones en Santa Marta la Empresa nos ayudó y nos facilitó camiones para poder operar con el Servicio de buena forma, lo que se realizó durante la semana.

Concejal Ávila: En algún minuto usted dijo que en este contrato no había recolección de basura de feria.

Claudio Ronda: No, camión aljibe no había, que se bajó con crecer, en relación al servicio del camión que lava la feria, ese es el único servicio que se bajó.

Concejal Ávila: Lo segundo, cuando el Alcalde menciona que el solicitó un año, si pero vamos en dos años, entonces aunque se hubiese otorgado por año, también sabemos que se ha demorado pero la primera carta Gantt que entrega el Director de Secpla, estaba destacado como un año y medio, entonces también hacer un mea culpa, creo que todas estas preguntas pueden haber sido, así como ahora se tuvo la voluntad de contestar las preguntas, podríamos haber hecho una comisión para el día martes, miércoles o jueves, podríamos haberlo hecho antes y es mucho más práctico haber hecho las preguntas antes

porque con esta documentación faltaba una hoja que se entregó recién y tampoco está el Decreto de Pago de Multas y no se sabe si están las multas pagadas, entonces y todo eso era mucho más efectivo haberlo consultado antes en una reunión.

Concejal Ávila: cuando el alcalde menciona un año, seguro va a pasar dos años y también que la Contraloría se ha demorado, pero la primera que presenta el Director de Secpla está basada en año y medio, hace un mea culpa, creo que toma una voluntad, martes, miércoles o jueves podríamos haberlo hecho incorporado y no solo haberlo votado, porque también se alarga y es mucho más práctico como dice el funcionario haber hecho las preguntas y haber llegado aquí, porque nos entregó recién, faltaba la página dos, llegó recién, no está el decreto de pago de multas ¿no sé si están las multas pagadas?

Viviana Vargas: yo los traje.

Concejal Ávila: ver todo eso, haberlo consultado en una reunión digamos, tengo una duda con respecto a ¿si es contrato o renovación o prórroga? Porque según la ley digamos, puede hacerse la renovación ¿cierto? en un periodo de tres meses, pero pregunto ¿es una renovación? Si no que entiendo que es una concesión ¿cierto? se dan en un ambiente y luego es una emergencia y luego se hace una renovación, una sexta renovación y luego dijeron que no era renovación diciendo que era un contrato distinto y que el otro se había terminado, el director jurídico dijo algo, que e431 proveedor en este caso Crecer, esta propuesto por el alcalde, entonces son dos cosas distintas, que el proveedor y la empresa la proponga el alcalde a que haya una renovación con la misma duda, invocan emergencia por un lado, pero luego están hablando de renovación, porque si invocamos la emergencia es una contratación no es renovación, voy a lo que decía den antes el concejal Salinas, ¿Qué pasaba si esta licitación, cierto, termina antes de los cinco meses?, y el jurídico dijo "bueno tendríamos que pensarlo" a mí me hubiese gustado que fuese más certera, haber dicho "esto es lo que pasa, esto es lo que va a pasar" porque uno necesita certezas, no dudas, en términos que entiende que puede haber un informe jurídico posterior, y en la segunda instancia como dijo el concejal Sánchez, quien tiene ahí el contrato en sus manos, si el contrato dice una cosa, me queda un poco de duda razonable, no de las personas, se nos está diciendo que de los artículos que están citando, si es una emergencia ¿no se? Si es otra cosa que sea una prórroga por emergencia o una prórroga porque entiendo que es la contratación directa ¿hay condiciones o estoy equivocado?

Pablo Gutiérrez: no.

Concejal Ávila: estoy equivocado, ya, entonces sería solamente la renovación.

Pablo Gutiérrez: jurídicamente no existe el concepto de la renovación, lo que estamos tratando aquí es una prórroga de contrato.

Concejal Ávila: ¿sabe lo que pasa? discúlpeme director, para que usted me explique ¿no existe la renovación?

Pablo Gutiérrez: como concepto no existe es la prórroga.

Concejal Ávila: lo que pasa es que con mayor razón yo tendría que rechazar, e invoca el artículo que habla de renovación, entonces usted está diciendo que el artículo de la letra K) ley 18.695, que habla de renovación y el informe dice para aprobar ¿cierto? se invoca el artículo 65 letra K y L) y lo puso usted mismo, entonces no entiendo ¿porque ahora me dice que no existe el concepto jurídico de renovación? Quiero que me lo explique.

Pablo Gutiérrez: lo que pasa es que en este caso se está poniendo por parte de la administración la prórroga y como dice la cedula además, a lo establecido en el contrato con Crecer para eso se establece en la Ley de Compras claramente que la causas que está siendo invocada es urgencia, emergencia, la prorroga implica que el contrato que fue aprobado entre la municipalidad y Crecer establece que el plazo iba a ser indicado en una de sus cláusulas, pero ocurre que ese plazo resulta insuficiente por la documentación que ya hemos dado, entonces, la prorroga rige únicamente porque estamos modificando el plazo de la extensión del contrato, lo que ocurre es que lo que se especifica en el informe de jurídica, que la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que el alcalde requiere acuerdo del Concejo para realizar renovaciones de las concesiones, en este caso esa disposición es complementaria a la resulta relevante para entender esto que es la Ley de compras, que establece que las municipalidades podrán acudir a la contratación directa cuando se produzca causa de urgencia, emergencia, lo que estaba tratando de decir es que el contrato que ustedes tienen a la vista y que es el original, mese está vigente, lo único que estamos haciendo es prorrogando en el tiempo.

Concejal Ávila: perdón, usted invoca, para entender, si es que fuera el original, me causa duda porque dice que solamente se puede hacer renovaciones por seis meses en el periodo, entonces, tendríamos que haber hecho esta renovación al periodo del primer contrato.

Pablo Gutiérrez: lo que pasa es que cuando hubo contrato directo las cláusulas o condiciones a las que uno está obligado como municipalidad, como cualquier servicio público podría estar en este caso, son las que uno acota con el proveedor, y eso de los seis meses en verdad corresponde a un elemento que no necesariamente la municipalidad tiene que respetarlo, lo que vale son las cláusulas que acoto con la empresa y lo que está modificando netamente de ese acuerdo de voluntades ese el plazo.

Concejal Ávila: yo sólo se lo pregunto porque usted lo que está diciendo es que la municipalidad no tiene que respetar e invoca acá en el mismo informe donde dice que en

conformidad al artículo 65 letra j) y después dice el artículo 65 letra k) es una renovación de una concesión, ambas disposiciones de la Ley 18.965, entonces por otro lado está diciendo que no hay que respetar eso y por otro lado está diciendo que esas mismas se tienen que tomar en cuenta.

Pablo Gutiérrez: El primero dice que el alcalde necesita del acuerdo de Concejo cuando se trata de una adquisición por superar las 500 UTM y que excede el periodo Alcaldicio, esa es la letra j, y lo otro dice que el alcalde requiere del acuerdo del concejo para disponer renovaciones de una concesión, está en la ley Orgánica Constitucional, eso por una parte...

Concejal Ávila: pero, explicó que la renovación era un término jurídico que no existía.

Pablo Gutiérrez: es que en la Ley de Compras no existe, no está en las ley y lo que está en la cedula corresponde a lo que la Municipalidad podrá solicitar trato directo por causal de emergencia.

Concejal Ávila: ¿es prorroga de una prorroga o es prorroga de renovación?

Pablo Gutiérrez: es una prorroga.

Concejal Ávila: ¿Por qué en el contrato dice renovación? En el decreto dice que es una renovación, por eso le digo, que es lo que no entiendo, el mismo decreto dice: corresponde a una renovación del contrato ¿está mal?

Pablo Gutiérrez: si hay alguna duda...

Concejal Ávila: el contrato dice Buin, junio de 2019, apruébese el contrato suscrito entre la Municipalidad de Buin y el proveedor Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer Spa., correspondiente a la renovación de contrato directo, entonces por eso digo yo, estoy solamente revisando los documentos, entiendo lo que dice de la prorroga, pero dice "renovación".

Pablo Gutiérrez: la prorroga por definición corresponde a la extensión del plazo, acá no estamos cambiando a la empresa, lo que se está haciendo es mantener todas las condiciones, los derechos, como usted quiera, pero lo único que estamos haciendo aquí es mantener dentro de un plazo mayor ¿hasta cuándo? cinco meses.

Concejal Ávila: entonces, ¿el decreto va a ser por renovación?

Pablo Gutiérrez: Prorroga.

Concejal Ávila: pero acá el decreto dice renovación, porque todos los otros decretos han sido renovaciones pues.

Pablo Gutiérrez: es una prorroga.

Concejal Ávila: el anterior era renovación.

Concejal Álvarez: ¿Cuánto tiempo tuvo las bases de las licitaciones en la Contraloría?

Oscar Contreras: estuvieron en dos tandas

Concejal Álvarez: tiempo cronológico por favor.

Oscar Contreras: fueron dos porque el primer ingreso que tuvimos lo observaron, y en esa primer observación se demoraron como un mes en llegar las observaciones, después hicimos otro ingreso, subsanamos las observaciones e hicimos otro ingreso, sumados los dos tiempos más la tramitación fue como a los tres meses y tanto, y eso era efecto del convenio, ellos tenían 30 días para responder, entonces a partir de este escenario y de las otras compras que hemos hecho, se modificó el convenio que teníamos con la Contraloría a 20 días.

Concejal Álvarez: igual poco tiempo para tantas prorrogas o renovaciones.

Concejal Ávila: el contrato, el artículo dice renovación.

Viviana Vargas: habría que revisar bien.

Concejal Álvarez: Cuando empezó el tema de la basura, si mal no recuerdo en concejo se acordó que las prorrogas fueran a corto plazo para poder tener una fiscalización un poco más directa sobre la empresa y también para proteger a los trabajadores y me acuerdo que les ofrecieron sueldos un poquito más elevados que lo que ofrecían otras empresas y nosotros no creíamos tanta maravilla, entonces pedimos que las prorrogas fueran un poquito más acotadas, yo recuerdo eso, ahora la idea es que fuera tantas prorrogas porque ya va a ser la sexta si no me equivoco, si es que esto se aprueba, sobre el tema de los trabajadores, quería preguntarle si usted conoce al funcionario Aron Muñoz, ese funcionario es municipal o de la Empresa?

Claudio Ronda: Si ese trabajador es Municipal y trabaja con boletas de honorarios

Concejal Álvarez: y quien es el encargado del trabajador?

Claudio Ronda: El ITS.

Concejal Álvarez: pero el ITS es el encargado de fiscalizar.

Claudio Ronda: y yo.

Concejal Álvarez: fiscalizar de que la empresa se apegue a la legalidad y voy a leer esta carta y no voy a identificar a nadie, y dice señor alcalde por medio de la presente informo a usted lo siguiente: con fecha jueves 8 de noviembre del año en curso fui despedido de mi

trabajo de manera injustificada de la empresa Crecer, en la cual desempeñaba labores supervisor de recolección y barrido de las calles de Buin, durante el tiempo que desempeñé mi trabajo en dicha empresa no tuve problema alguno, traté de desempeñar mi labor al pie del contrato, a través de este documento vengo en denunciar a don XX, quien cumple labores de ayudante de ITS en la Dirección de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Buin, por lo siguiente el señor antes mencionado debe gestionar las solicitudes que ingresan por escrito los contribuyentes en DIMAAO, para el retiro de escombros y vegetales o restos de podas, los cuales deben cancelar el derecho a retiro en la Tesorería Municipal, lo anterior no se está realizando de la forma correspondiente ya que el señor antes mencionado recibe los pagos de manera directa del contribuyente, esto genera recursos para su bolsillo, sé que las acusaciones que realízo son de extrema gravedad y quiero dejar claro que poseo evidencias de videos que avalan estos asuntos, hoy exijo que se me devuelva a mi puesto de trabajo y que se sancione a esta persona por los hechos antes mencionados, quien ya fue amonestado por un cobro irregular hace un par de meses. Insisto en que mi despido fue injustificado, se debió a cahuines y falsas informaciones entregadas por este señor. Francisco Méndez quien recibió la información es quien determinó solicitar la salida de él. Esperando una pronta respuesta en los plazos legales que indica la ley, se despide atentamente el denunciante, ¿puedo dar el nombre?

Alcalde Miguel Araya: no, no.

Concejal Álvarez: Pero aquí el firma, ¿por qué pasa esto? lo que pasa es que habían llegado varias denuncias sobre este mismo tema, creo que una vez lo contamos en reunión de comisión y también en el concejo, pero de manera superficial, porque no había un ingreso.

Juan Astudillo: Debe ser por escrito.

Concejal Álvarez: Claro, entonces, este caballero llegó hoy día y me dijo y yo le dije que lo tenía que hacer el ingreso, sino yo no lo llevo a Concejo como corresponde y hoy día lo ingresó, entonces, me parece extraño que no esté el ITS, hubiese sido bueno que estuviera el para saber ¿si ha perseguido esta denuncia? Y también algunos trabajadores indican que don Francisco tenía conocimiento de lo que estaba ocurriendo.

Claudio Ronda: Yo como Director no tenía conocimiento, la asesora jurídica de la DIMAAO tuvo un tema con el supervisor, pasó algo, ahora espero que llegue el ingreso para ver con jurídica los procedimientos por el funcionario a honorarios.

Alcalde Miguel Araya: Solo agregar, que bueno, nadie puede recibir platas que no sea en la Tesorería Municipal todo lo que se reciba por fuera, ya sea la basura, de compra de agua, retiro de escombros está estrictamente prohibido, porque es un delito, nosotros no, lo avalamos, agradezco la denuncia del Concejal, nosotros vamos a perseguir este tipo de

malas prácticas que empañan a todos los funcionarios, ese tipo de prácticas nosotros no las avalamos, no corresponde y las únicas personas son las cajas autorizadas con timbre y el comprobante, por lo tanto todo lo demás invitamos a los vecinos a denunciar, ser responsables, no en redes sociales, este si porque viene con nombre y apellido.

Concejal Salinas: Solicitarle un sumario administrativo alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Lo vamos a solucionar.

Claudio Ronda: Vamos a ver todo el tema administrativo.

Alcalde Miguel Araya: Por lo tanto señor administrador para que usted tome las medidas.

Concejal Álvarez: Eso sobre ese tema. Lo otro, bueno, comentaban los colegas que esto se ordenó un poquito por la entrega de la Contraloría que se demoró un poquito más en entregar las bases de la licitación, me hubiese gustado saber ¿cuándo la Secpla contestó las observaciones? En algún momento nosotros solicitamos una reunión de trabajo con este tema y nos dijeron que no correspondía, porque se estaban viendo las bases de la licitación y se entiende.

Concejal Ávila: Igual que nos entregara el timbre de cuando se nos entregó, no llegó ese documento, porque el jurídico dice que nos llega a cada uno, no está en lo correcto, cuando la Contraloría dice Concejo Municipal llega me imagino que a la Alcaldía o a Secpla, poder que lo hayan entregado insisto, yo no lo tengo, pero no llega a las casas.

Oscar Contreras: Lo importante es que el último oficio que se va con la aprobación de las bases, la Contraloría nos instruye a un proceso, eso es lo que nosotros en alguna medida tenemos que velar que se haga esa instrucción generada por la Contraloría, eso lo tenemos en el horizonte, nosotros estamos claros en eso, en que este cumplida la instrucción.

Concejal Salinas: Gracias, yo quería comentar básicamente que habíamos visto varios aspectos técnicos de esto y me parece bastante importante, hemos visto como ha estado avanzando con este proceso ante la licitación, como se justifica que sea de tres a cinco meses, hemos visto que la empresa a través de las palabras del director de DIMAAO ha estado relativamente cumpliendo con el contrato y está haciendo las cosas bien, pero yo quiero destacar un punto y es que creo que es muy importante a la hora de realizar esta votación y que dice relación que a nosotros como concejal mes lo que nos debe importar aparte de esto que también es importante porque lo hemos dicho en este concejo, es la continuidad del servicio, porque nosotros no podemos tolerar que en nuestra comuna nuevamente tener la basura en las calles, y por tanto es un elemento preponderante para que debiéramos tener a la hora de vota en esta votación por este punto, es asegurar la

continuidad del servicio para que nuestra comuna la basura se siga retirando desde el 30 de noviembre en adelante.

Concejal Ávila: La continuidad del servicio no necesariamente implica que se la misma empresa, en la causal directa puede ser cualquier empresa.

Concejal Salinas: Si, por supuesto, pero hoy día la propuesta que nosotros se nos está entregando es esta y por tanto debemos responder a esta votación.

Votación:

Concejal Henríquez: En vista de los antecedentes entregados, y las consultas que realicé anteriormente, por la continuidad de la recolección de basura, estuvimos varios días sin la recolección de basura, se abandonó bastante en nuestra comuna, y especialmente en esta época que es de calor, yo voy a votar FAVORABLEMENTE, espero que se cumplan los plazos y que esta sea la última prórroga que se le dé prorroga y que hagamos algo totalmente definitivo, si me dan esa seguridad, especialmente los funcionarios encargados de esto, voy a votar favorablemente. **APRUEBA.**

Concejal Sánchez: Quiero agradecer al jurídico la aclaración de mis dudas y por la continuación del Servicio yo **APRUEBO.**

Concejal Silva: Yo me voy a abstener decirle que jurídico está totalmente equivocado, hay una denuncia grave de corrupción, siempre han hablado aquí en renovación, y si empezamos a ver para atrás todo es renovación, por eso me **ABSTENGO.**

Concejal Salinas: Viendo que se justifican las causales dadas por Jurídico y por lo relevante que es la continuidad del Servicio yo **APRUEBO.**

Concejal Ávila: Yo me voy a **ABSTENER**, por lo que dije anteriormente se ha hablado de renovación en todos los acuerdos y decretos anteriores, que algunos vienen anexados y otros no, no están todos los antecedentes a la vista, y además porque el acuerdo no corresponde.

Concejal Álvarez: Solamente voy a pedir que en este acuerdo se diga que es una prorroga y no una renovación y por la continuidad del Servicio y para evitar una emergencia sanitaria, **APRUEBO**, pero a la vez voy a solicitar a Secpla que el proceso Licitatorio sea con la mayor celeridad posible.

Alcalde Miguel Araya: **APRUEBA** por continuidad del servicio, porque necesitamos obviamente han escapado tiempos como fue con la contraloría, es porque lo queríamos hacer bien en un buen contrato y queremos avanzar.

Punto N°2.- *Acuerdo para otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Buin por \$15.000.000.- (quince millones de pesos) con la finalidad de solventar gastos operacionales*

Concejal Henríquez: Alcalde, me parece justo que lo que habíamos conversado anteriormente sobre los quince millones de pesos para el cuerpo de bomberos, para poder terminar en parte los gastos que puedan tener de aquí a fin de año, pero me preocupa saber ¿cuál es el paso con la subvención de los Cargadores de Andas de Maipo, la Junta de Vecinos de Maipo y que también lo teníamos incluidos y lo habíamos conversado en las mesas de trabajo, ¿por qué razón? por qué el día ocho los cargadores de andas ocupan las platas para compra de flores, entonces les va a costar mucho si es que se quiere tener para la primera reunión.

Oscar Contreras: Efectivamente don Hernán, el presupuesto tiene previsto lo que es materia de subvención un saldo para la Junta de Vecinos Maipo y los Cargadores de Andas, no está en consideración en tabla todavía porque no tenemos algunos antecedentes que nos faltan para la gente de Maipo, y los Cargadores de Andas hoy día nosotros estamos a plena disposición y teniendo los antecedentes al día para colocarlo como punto de tabla y someterlo a consideración y es la indicación que me dio el alcalde y para que ustedes lo puedan aprobar, pero el presupuesto está resguardado y tenemos todavía el tiempo justo, yo creo que nos queda el próximo concejo para someter a una votación.

Concejal Henríquez: El próximo Concejo es el dos de diciembre

Oscar Contreras: Si es que no hay nada entre medio, y en estricto sería en el Concejo del dos de diciembre. Pero para tranquilidad suya don Hernán y de los vecinos el presupuesto está en cuenta a no ser que exista otra instrucción y nosotros tendremos que acatar.

Concejal Silva: ¿Con esta plata cuánto es el total que se les dio a bomberos durante este año?

Oscar Contreras: Suma un total de cien millones de pesos en total, treinta y cinco millones en mayo, después el carro de bomba que fueron cincuenta millones y ahora con estos gastos operacionales les estaríamos dando quince millones de pesos más, si sumamos los tres ítems son cien, ahora es justo decir que de los cien, cincuenta son del carro de bomba.

Concejal Silva: El certificado que yo creo que tiene errores, de las rendiciones.

Oscar Contreras: Es del quince de diciembre de 2019 y dice que no tiene rendiciones pendientes, tiene error de fecha, debiese de ser del quince de noviembre.

Concejal Henríquez: Pero con esto ¿está al día?

Oscar Contreras: El Cuerpo de Bomberos esta con sus rendiciones al día, de hecho lo revisamos con la señora Viviana y con gente de Control y Jurídica porque se rindieron los cincuenta millones del carro bomba.

Concejal Silva: ¿después de esto se van a entregar más subvenciones?

Oscar Contreras: este año, las subvenciones que teníamos programadas por presupuesto son las dos últimas aprobadas por el Concejo.

Alcalde Miguel Araya: La idea es llegar a lo más alto, nosotros hemos visto a bomberos en todos los incendios forestales, sabemos que tienen un trabajo bastante importante, y lo dije que de acuerdo a los flujos presupuestarios vamos a ir cumpliendo con lo prometido a bomberos.

Concejal Silva: Fuera de los treinta y cinco ¿se habría entregado solamente cincuenta?

Oscar Contreras: Hoy en día, cincuenta es lo que hemos logrado entregar.

Concejal Silva: Ese es el tema, hoy día la explicación es súper buena, lo que pasa es que tenemos una alta demanda sobre todo del sector de Maipo a orillas del río por las altas temperaturas las emergencias.

Concejal Henríquez: Alcalde ¿quedan muchas subvenciones por entregar?

Oscar Contreras: Para distinguir, las subvenciones aprobadas por Concejo estamos en los actos administrativos para que las juntas y organizaciones sociales retiren el documento.

Concejal Henríquez: Las subvenciones que están pendientes, ya estamos en noviembre a pasos de diciembre para las rendiciones.

Oscar Contreras: La idea y el concepto Concejal es que este año lo que permitió el Concejo sea entregado este año, o sea la idea es no tener que arrastrar subvenciones para el próximo año



Concejal Silva: ¿Cuándo se entregan esas subvenciones pendientes?

Oscar Contreras: La pregunta ¿cuándo podríamos entregar las subvenciones de la última tanda aprobadas por concejo?

Viviana Vargas: Lo que pasa es que están en trámites del decreto y después del decreto viene el contrato y el convenio, es por eso más que nada.

Concejal Silva: Es por los tiempos más que nada, por las rendiciones tienen que estar al 31

Votación:

Concejal Henríquez:	APRUEBA
Concejal Sánchez:	Me INHABILITO, por pertenecer a Bomberos
Concejal Silva:	APRUEBO
Concejal Salinas:	APRUEBA
Concejal Ávila:	APRUEBA
Concejal Álvarez:	APRUEBA.
Alcalde Miguel Araya:	APRUEBA

Se da por aprobado Acuerdo para otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Buin por \$15.000.000.- (quince millones de pesos) con la finalidad de solventar gastos operacionales

HORA DE INCIDENTES:

Concejal Silva: Alcalde dos temas, el primero es la situación de don Patricio Vega y ¿si lo puede invitar aquí? Dos minutos, saco el segundo y tercer lugar en natación, represento a la comuna de Buin.

El señor Vega indica que asistió a Asunción Paraguay al campeonato de natación y que obtuvo dos medallas representando a la comuna de Buin, agradece al alcalde quien le ayudo para viajar; que el Concejal Silva quien le apoyó y a algunos vecinos como don Eleazar Contreras y algunas localidades como Linderos, Viluco, comenta que quedó clasificado para el 2020 en Medellín y que va a ser en julio, reitera los agradecimientos públicos a quienes le aportaron.

Concejal Silva: Alcalde, el otro tema, está la familia de Richard Carrillo Martínez, quien es vecino de la Villa Los Areneros del Puente Maipo, está detenido en "Santiago Uno", situación extremadamente delicada, compleja, acudió la semana pasada su mamá, está es una situación super triste, tanto la situación de Sofía y Joaquín que estamos viviendo en la

comuna, pero así como también esto a nivel nacional en todas las instancias tenemos que buscar un entendimiento también como familia, saber que lo están pasando súper mal, es una situación penosa alcalde y estimados colegas concejales, es una situación dolorosa, donde él sigue en la investigación, es una situación como madre y familia, pero sobre todo es una situación, yo creo que todos condenamos la situación que la mamá está sufriendo y como familia y creo que tenemos los espacios para poder escucharlos a ellos con entendimiento, pero como familia lo que ellos están pasando, si bien es una situación súper delicada, yo sé que él está privado de libertad, y es muy triste para todos sus amigos, en el trabajo y vecinos que viven en Los Areneros, él se encontraba de visita en el Nuevo Buin, visitando a su polola, quiero que se pueda ver la situación terrible de Richard por una cuestión de que ellos lo están pasando muy mal y darle la oportunidad a los vecinos para que cuenten lo que están pasando.

La madre de Richard la señora Rosa Martínez, indica quien lleva veintiocho días detenido en "Santiago Uno", supuestamente por la quema de buses, comenta que el joven estaba conversando en una esquina cuando llega Carabineros y que cuando el arranca hacia el interior comenzaron a gritarles garabatos y que lo sacaron a punta pies y que desde ese momento quedó detenido amenazado de muerte, que le pidieron que firmara un documento que hoy está desaparecido y que si no lo firmaba lo iban a matar y que lo encerraron en una pieza y que luego supuestamente apareció el Alcalde y que los Carabineros preguntaban ¿a quién vamos a echarle la culpa? Y con garabatos, y que habían tres chicos y que apuntaron con tres dedos y que alcalde asintió se dio la vuelta y se retiró del lugar.

Alcalde Miguel Araya: ¿sabe Mama? De todo corazón, que pena que usted ponga situaciones que no son, de verdad, con todo el cariño que me merece usted, le voy a pedir, usted está siendo grabada en estos momentos por lo tanto usted me está haciendo una acusación.

Rosa Martínez: No lo estoy acusando.

Alcalde Miguel Araya: Yo le pido que sea súper clara de las cosas que está diciendo, usted también me está obligando a actuar, porque yo no estuve en el procedimiento.

Rosa Martínez: ¿no estuve?

Alcalde Miguel Araya: Para anda y se lo digo de frente, yo esa noche estuve para el retiro de los buses, estuve junto a mis funcionarios acompañándolos, del procedimiento yo no tengo nada que ver, yo no he presentado querella e instruí no presentar ninguna querella, por lo tanto esto está en el Ministerio Público, el otro día la recibimos, acá se le explicó, deje que la justicia actué por favor, usted me está acusando de algo, con todo respeto que

usted se merece, entiendo su rol de madre, yo también tome una decisión y no voy a presentar una querella.

Rosa Martínez: ¿y la querella que hay?

Alcalde Miguel Araya: Eso está en el Ministerio Publico, entiendo que la denuncia fue hecha por Carabineros, yo no he presentado querella para que usted lo sepa, mi compromiso fue que no iba a hacer una querella ni con ustedes ni con los menores de edad, hasta el momento he cumplido.

Rosa Martínez: pero mi hijo no es menor de edad.

Alcalde Miguel Araya: Estoy hablando de los dos casos, por lo tanto sea súper cuidadosa.

Rosa Martínez: recuerdo que usted estuvo en la Comisaría y usted le preguntó ¿cuánto vale la quema de un bus?, en neumáticos y todo lo que se dañó hay como veinte millones, más encima les dijo "el bus vale cien millones".

Alcalde Miguel Araya: dije ¿cuánto sale, sabes cuánto vale un bus? eso, cien millones de pesos.

Rosa Martínez: las fotos que tenemos nosotros no salen tantos daños.

Alcalde Miguel Araya: A ver vecina, yo quiero decir que soy súper respetuoso y claro, deje que la justicia, a nosotros siempre que hay daños, espéreme, escúcheme, siempre a nosotros se nos pide un estimativo, nosotros no sabemos los gastos, me piden los estimativos en el minuto, acá los buses tienen seguro, están actuando los seguros, los valores los van a dar los seguros de los dos buses que están con daños ¿ya? deje actuar, aquí yo no he presentado querella, como municipio no hemos presentado ninguna querella.

Rosa Martínez: Usted lo dijo como si nosotros tuviéramos que pagar esos millones.

Alcalde Miguel Araya: a mí no tienen que pagarme nada.

Rosa Martínez: Y ese día ¿se acuerda que le dije que mi hijo andaba viendo a su polola en Buin y no sé porque apareció allá?, y si hizo alguna cosa le pido disculpas y usted me dijo "a mí no me sirven las disculpas, el neumático cuesta veinte millones"

Alcalde Miguel Araya: No pude haber dicho eso porque yo sé cuánto vale un neumático, bueno, es su palabra contra la mía.

Rosa Martínez: Eso por supuesto.

Alcalde Miguel Araya: Eso le estoy diciendo, le estoy pidiendo que deje que la justicia actúe.

Rosa Martínez: es algo que el no hizo y usted está hablando también de unos semáforos, yo había venido unos días antes y los semáforos ya no está ahí, y usted estaba diciendo que mi hijo estaba en los semáforos metido junto con el bus.

Alcalde Miguel Araya: deje que la justicia actúe, nosotros no hemos presentado querella yo me comprometí a nos presentar querella y lo estoy cumpliendo.

Rosa Martínez: ¿Cuánto tiempo más o menos dura eso?

Alcalde Miguel Araya: esto está en investigación, los papás saben, deje que actúe la justicia.

Rosa Martínez: Usted nos dice eso, pero nosotros estamos desesperados, usted no se imagina lo que es tener a un familiar detenido.

Alcalde Miguel Araya: Cuando yo hablé con los papas de los dos menores de edad, que no se pueden nombrar porque son menores de edad, en segundo lugar cuando hable con usted yo le dije que no iba a presentar la querella y he cumplido con mi palabra, eso está en el Ministerio Público.

Rosa Martínez: El abogado que lleva la causa dijo lleva todas las de ganar pero hay una querella que lo retiene ahí.

Alcalde Miguel Araya: La querella fue presentada por la fiscalía, por el Ministerio Público, ellos son los que presentan, nosotros como Municipalidad no hemos presentado ninguna querella.

Rosa Martínez: Era el respaldo de la Municipalidad.

Alcalde Miguel Araya: A ver vecina, si yo, entienda, le estoy diciendo que no he presentado querella y me comprometí con ustedes ese día a no presentar querella, lo mismo pasa con los menores de edad.

Vecina llamada Patricia Martínez: Señala que estuvo en la audiencia de su hermano y había abogados de la Municipalidad que lo acusaron de cosas que no provocó, que lo único que solicitan como familia es que retiren la denuncia porque él no fue y que tienen pruebas para demostrarlo.

Alcalde Miguel Araya: preséntenlas en el tribunal, acá nosotros no hacemos justicia, la ayuda mía va a ser no presentar querella, ¿ya? y deje que investiguen.

Juan Astudillo: Alcalde, Concejal, yo me reuní la semana pasada con la mamá, en realidad cuando se toma detenido la Municipalidad pasa a ser víctima al Juzgado de Garantía y tiene el abogado con patrocinio de poder para representar a la víctima en el control de detención, es una formalización de la investigación en términos jurídicos y se habló con el abogado defensor y eso ha sido hasta ahora lo que ha hecho la municipalidad porque es un mandato que establece el Código Procesal Penal, que la víctima debe comparecer a la formalización de la formalización de detención y en segundo término, lo que viene ahora es un proceso investigativo donde por esencia se presume inocencia y esa presunción de inocencia debe ser acreditada por la fiscalía y debe ser condenada por el tribunal de Garantía, durante esta investigación, que se habló de eso ese día, esta medida cautelar que tiene en este caso con prisión preventiva a su hijo, todas la pruebas que ustedes dicen tener como familia tiene que hacérselas llegar al abogado defensor y con esa pruebas, él tiene que construir la defensa, el alcalde tanto a través de la administración, que soy yo el que firmo los documentos, por instrucción del alcalde instruyo a los abogados de la jurídica y no han presentado querella alguna, y que es una facultad del alcalde como jefe superior del servicio, tiene durante todo este proceso y hasta antes del plazo que establece una acusación, en este momento no existe y quiero ser categórico, una querella por parte de la municipalidad, lo único que existe es un patrocinio para poder representar en calidad de víctima, con eso se agota la instancia de poder decir que no hay querella, no puede participar en los procesos y no va a participar y de ahí en adelante sigue la Fiscalía, lo demás esta entregado al abogado defensor, en este caso de su hijo, y los medios de prueba, como todas las circunstancias eso tiene que llevarlo adelante el abogado de la defensa técnica, jurídica de la demanda, con esa pruebas, fotos, documentos, videos, etc. todo lo que ustedes dicen tener, tienen que buscar la forma de poder dejar sin efecto la medida cautelar por un lado y demostrar y confirmar la presunción de inocencia, la municipalidad no tiene la instancia alguna para poder prevenir a un tribunal, y mucho menos a un fiscal de la república dejar sin efecto la medida cautelar de la prisión preventiva, no tenemos esa instancia y a su vez si nosotros representamos querella y fuésemos activos buscando una condena ahí sí podría el alcalde tener una injerencia inmediata en lo que está llevando la investigación y hoy día eso no existe porque existen proceso que se están investigando, porque la fiscalía vas a requerir antecedentes a la municipalidad, va a requerir seguramente que los funcionarios vaya a

declarar sobre el trabajo de carabineros, pero en estos momentos la municipalidad está fuera, no tiene una posición activa frente a los hechos que afectan a su hijo, solamente si está en la determinación de ejercer una posición más activa buscando una condena o no, y en este momento la posición del alcalde y lo que han planteado algunos concejales en virtud de todo esto que se ha trabajado, es que se espere a que se avance el proceso dentro de lo que establece el Ministerio Público o el Tribunal de Garantía, esa es la información oficial y objetiva.

Concejal Álvarez: Bueno, comunicarles a los familiares y a los vecinos que nos están escuchando que la información que hemos tenido al menos yo como Concejal desde este Municipio ha sido bastante ambigua, desde que sucedió el tema de los buses, los vecinos nos preguntan y no sé qué responderles, solamente lo que encuentro en redes sociales, porque no hemos tenido ni una información del Municipio hacia el Concejo del estado de los buses, siendo esto así y según las atribuciones que me entrega la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 79 letra h) solicito a usted la siguiente documentación para pronunciarme sobre las materias de mi competencia, solicito se me entregue toda la información sobre el estado de los buses municipales que fueron siniestrados en las manifestaciones que se han producido en las últimas semanas en nuestra comuna, en este informe técnico solicito se especifique lo siguiente daños en su estructura, valorización de los daños, especificar si existen seguro comprometidos, 2.- solicito investigación sumaria para determinar las responsabilidades de el o los funcionarios que decidieron estacionar los buses en el Complejo Deportivo Municipal, teniendo en cuenta que las manifestaciones en los días anteriores habían sido peligrosas en el sector del Nuevo Buin, cabe señalar que estos buses se estacionan habitualmente en DIMAAO y por razones que se desconocen se decidió dejarlos en ese lugar, esperando una pronta respuesta y sin otro particular se despide atentamente Concejal Marcelo Álvarez, le hago entrega de una copia y creo que es importante que se nos entregue y se nos mantenga informados a los Concejales de primera fuente, ahora escucho Alcalde que dijo que hay sumario y que hay seguros, pero ustedes ven que se está entregando la información aquí en esta mesa, cuando podría haber sido entregado de primera fuente y en otro momento para haberlos tenido a ustedes también más tranquilos y la gente que nos pregunta en la calle.

Alcalde Miguel Araya: Solamente Concejal decirle, que cuando se está en una investigación nosotros tenemos que mantener y usted como concejal recién está pidiendo la información oficialmente, efectivamente hoy día tenemos seguros, hay un sumario administrativo que está operando y nosotros no tenemos nada que esconder, solamente estamos respetando, yo no puedo hacer pública una información a través del Concejo Municipal, pero todas las instancias en este momento están en investigación y a nosotros hasta el momento nadie nos ha pedido del tribunal ninguna información, nosotros

estamos esperando, lo que nos interesa es que los buses vuelvan a estar operativos, se está haciendo validez de los seguros desde el primer día que es lo que nos corresponde hacer, y en cuanto a querellarnos no hemos presentado ninguna querella, ¿ya? solo darles que esa garantía, solo pedirles que también sean súper responsables, dejemos que la justicia actúe, esto está en el Ministerio Público, a nosotros no nos han pedido nada, no hemos presentado querella y decirle que yo la entiendo y por lo mismo no estoy presentando querella, ¿ya? lo mismo pasó con los menores de edad ¿ya? lamentablemente aquí hay una investigación y bueno, la justicia dirá quien dice la verdad y quién miente, pero lo único que les pido es que la justicia actúe nada más que eso.

Concejal Ávila: Dos cosas, uno, en la misma línea del Concejal Álvarez, que se nos informe un poco quizá esto tiene que ver con la tranquilidad de la familia digamos, porque no hay palabras que mitiguen el dolor de la ausencia, por más que uno tenga las palabras no las vamos a tener para generar cariño o quitarles el dolor de la ausencia de este tiempo que no va a estar el ser querido, más allá que podamos compartir, darles fuerza, no tenemos quizá palabras y si podemos transmitir paz y tranquilidad, en lo va un poco lo que el concejal dice ¿por qué en esos días tan convulsionados, los buses estaban en un lugar que no tienen que estar, si los buses los sacaron personas extrañas a los funcionarios o los sacaron los funcionarios?

Alcalde Miguel Araya: Concejal para responderle al otro la pregunta, los buses se enviaron allá porque esa semana justamente nos llegaron las tres barredoras nuevas, nos llegó un camión, nos llegó el minibús, y en DIMAAO no teníamos capacidad para tener esos buses por eso esos dos buses por espacio los llevamos a otro recinto municipal, jamás pensamos que iba a ser así, solamente decirle que esa fue la idea, no para entregarlos, eso está en sumario.

Concejal Ávila: Es que justamente un poco, a ver lo mismo que explicaba el Administrador, obviamente con la experticia que él tiene desde el derecho, a lo que mejor entiende y también puede empatizar también entiendo sus palabras de su empatía con la que hablar a la familia, y con lucidez con las que él puede hablar obviamente insisto, hay cosas que van más allá de lo legal y más allá de las palabras y explicación y entiendo al alcalde y se agradece la postura que usted ha tenido, no podemos desconocer que desde la primera instancia los hechos son graves y se tiene que investigar, eso es cierto y frente a eso no hay ninguna opción y que siga activo el proceso, por lo mejor para que ellos entiendan, usted hoy día está dando una explicación y se agradece eso, pero a lo mejor ¿quién sacó los buses?, se supone que estaban conducidos por personal municipal, ¿estaban conducidos por personal a honorarios o estaban conducidos por externos que sacaron los buses del interior? Para que ellos también tengan o en este caso la familia que se siente y que está afectada por la ausencia...

Alcalde Miguel Araya: Yo no tengo ningún problema en entregar la información en forma reservada.

Concejal Ávila: Creo que sería bueno alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Porque eso está en el proceso de investigación, aunque usted el otro día se reunió con el administrador y le explicó.

Concejal Ávila: No hicimos estas preguntas porque no nos quisimos meter con la familia en eso. Pero frente a eso creo que le va dando cuentas a la familia.

Rosa Martínez: Igual me gustaría tener esa información.

Concejal Ávila: En ese sentido también alcalde, hay audios que son públicos de los abogados municipales y entiendo que son válidamente porque representan al Municipio, pero los audios son públicos, y en la primera instancia en los controles de detención tanto de los menores también, si bien hoy día usted no ha presentado las querellas que se pudieron presentar ¿cierto? y se agradece desde lo que usted ha hablado como familia, yo no soy juez ni nada, pero ni abogado, pero obviamente me imagino que por instrucción suya los abogados municipales o quienes fueron encomendados en este cometido, se presentaron en el control de detención, hicieron las solicitudes pertinentes, porque los audios son públicos los pueden escuchar todos y sobre todo el de los menores, se pidió ¿cierto? las medidas cautelares más graves, si bien hoy día no se han firmado las querellas, insisto, el municipio en la primera instancia de los menores, entiendo en las medidas cautelares, solicitaron las máximas medidas cautelares, entonces, obviamente que desde ese punto de vista obviamente se agradece que usted ha hecho hoy día y va a ser para adelante, porque el país, a ver ¿si hubiesen sido eventos que se hubiesen dado, insisto, con esto no estoy justificando, que se hubiesen dado en un contexto ajeno, distinto dos o tres meses atrás, un evento así es imposible justificarlo, pero en un contexto de anormalidad social, en un contexto de toque de queda, en un contexto de una ingobernabilidad, donde el Presidente de la Republica pasan siete días y no aparece ¿cierto? obviamente no podemos dar sentido a todo evento que sucede en nuestras cercanías de nuestra comuna, desde el municipio entendiendo la labor que tiene como alcalde ¿cierto? y de cuidar como todos nosotros ¿cierto? los bienes y el erario municipal, no podemos llegar y criminalizar ¿cierto? a la primera persona que detienen ¿por qué sabe lo que pasa? porque luego de los cincuenta días esta presunción de inocencia, que bien explica el Administrador, en esta presunción de inocencia que tiene los menores hay un dolor y un daño que se le puede hacer a una familia para toda la vida y creo que desde la comunidad y quizás esto sucede en muchas partes, mesto está pasando en todo Chile,

estos jóvenes que han perdido la vista, hay más de mil detenidos, nadie está haciendo política de esto y ahora mismo estábamos hablando de datos que tienen distintos organismos tanto chilenos como internacionales, pero nosotros desde la comunidad, desde cuando usted habla y voy a recoger sus palabras, cuando usted habla que es el primer vecino, que es el primer trabajador, yo creo que estoy claro que no conoce a los cien mil habitantes, pero también estoy claro que hay un deber como está haciendo hoy día ¿cierto? de empatizar, hoy día quizá a priori con futuros eventos que puedan suceder y creo que quizás no podemos hoy día quitar el daño que se ha hecho, insisto, porque no viene de usted ni de las acciones que han tomado los abogados municipales a solicitud suya, pero sí creo que si sucede algún evento esperando que no sea así en lo posterior, creo que debiese madurarse y tener mayor sutileza con lo que uno dice, con lo que uno presenta para no tener que vivir o que otras familias de la comuna ¿cierto? ojalá no pasara nada en Chile, pero hoy obviamente los vecinos que son nuestros cercanos, y que usted los está viendo cara a cara, como los estamos viendo nosotros, todos los estamos viendo cara a cara y los vamos a ver mañana independiente de nuestras posiciones políticas e independiente de las embestidura de autoridades, los vamos a encontrar en la calle y ojalá no tengamos que vivir ¿cierto? vuelvo a recordar estos malos eventos que se han vivido en Chile y en la comuna ¿cierto? cuando se habla de que Chile despertó, cuando se habla de que Chile se moviliza, insisto no tiene que ver con partidismo ni con política sino que tiene que ver que como también vamos a tener que recuperar las confianzas en las instituciones y en todos los que estamos aquí como autoridades políticas y vamos a tener que recuperar las confianzas como vecinos y como personas y que esta ruptura no genere más división de lo que existe, entonces, tenemos, creo alcalde le pido y le sugiero que en cualquier próximo evento seamos sutiles o tengamos la sutileza o la tuición de que es lo que podamos engendrar ¿cierto? Estas acciones que entendemos que en su calidad de alcalde, pero también en esa posición de alcalde como actor político que tiene la facultad de cómo lo está haciendo ahora de no hacer acciones judiciales, pero muchas veces el no hacer las acciones judiciales hoy día no quita que en algún minuto, tanto en control de detención nuestros abogados municipales, como así lo dicen los audios ¿cierto? hayan pedido las medidas cautelares más graves, y yo creo que fue un error terrible, no creo que haya sido consiente, no creo que haya sido específico, no creo que haya sido en particular, pero hoy día lamentablemente esos RUT, esos sujetos jóvenes, adultos tienen cara, tiene rostros tienen familia y hoy día estamos aquí.

Alcalde Miguel Araya: Solo decirle Concejal que efectivamente para mí no son RUT, son vecinos, yo había atendido a la mamá hace un tiempo atrás en la mañana, por un problema personal de ellos, los tengo super identificados, entonces, para mí son personas, vecinos nuestros que lamentablemente se han visto involucrados en esta situación, también decir que los buses efectivamente están los dos dañados, afortunadamente no se quemaron completos, porque los bomberos están al ladito, las ocho veces que intentaron

quemar la municipalidad los daños están ¿ya? habiendo funcionarios adentro, entonces, solo decirles que yo comparto el movimiento social, estoy de acuerdo en muchas cosas, recuerden que soy el primer alcalde que llamó a un cabildo en plena contingencia un día jueves 24, porque tenemos que escucharnos, hay que tener esa capacidad de escucharnos, escuchar la problemática social, somos la primera municipalidad que presenta en La Moneda el 30 de octubre el petitorio nacional, que nace de la ciudadanía y eso lo hemos hecho nosotros ahora, yo entiendo y por eso no he presentado la querella, porque cuando usted vino a hablar conmigo a mí me quedó trabajando la cabeza, yo soy papá también, tengo un lolo de 18 años que cuesta controlarlo, yo sé todo porque uno también es padre, y hoy día los chiquillos están rebeldes, hoy día hay mucha rabia a nivel nacional, rabia por todo, hoy día la gente está alterada, entonces tenemos una commoción nacional que la comparto, la entiendo a pesar de que mi deber como alcalde y que me dice que debería actuar de otra manera, yo con usted me comprometí a que no iba a presentar una querella y no la presenté, dejé que la justicia actúe, las cosas no son como usted me dijo, yo no estuve en ningún cuarto oscuro, cuando yo estuve con los funcionarios y están todos mis funcionarios de testigo.

Rosa Martínez: Lo reconocieron por la ropa me dijo.

Alcalde Miguel Araya: Yo lo vi cuando lo subieron a la patrulla, yo estuve toda la noche con mis funcionarios, yo me debo a la comunidad, también no puedo dejar a mis funcionarios trabajando solos.

Rosa Martínez: pero yo le dije ¿como si él no fue el afectado? y me respondió "yo reconocí a este cabro".

Alcalde Miguel Araya: No, acuérdate que yo los atendí en mi oficina unos días antes, me acuerdo perfectamente del caso tuyo, me acuerdo perfectamente de lo que me fuiste a pedir y que no lo puedo hacer público.

Rosa Martínez: Si es cierto que usted lo conoce, es el dolor más grande que tengo, que tanto tiempo que yo trabaje para usted, para Etcheverry, para José Antonio Kast, estábamos todos.

Alcalde Miguel Araya: no tiene nada que ver con eso.

Rosa Martínez: ¿Por qué si yo me he portado bien por su partido y todo? y usted en realidad lo conoció.

Alcalde Miguel Araya: Pero eso es otra cosa, lo que usted dijo y solo ¿decirles que en cuanto a eso yo he estado cumpliendo lo que comprometí contigo.

Rosa Martínez: Usted me dijo que dejáramos que la investigación y que lo iba a ver y ya han pasado muchos días.

Alcalde Miguel Araya: Esa investigación va a durar cincuenta días.

Rosa Martínez: Si usted hubiese podido hacer algo, igual vea eso.

Patricia Martínez: Señor alcalde ¿nosotros como familia podemos pedir la grabación de ese día cuando lo tomaron detenido a mi sobrino en la Comisaría?

Alcalde Miguel Araya: A ver, la tiene que pedir el abogado a través del fiscal, yo no mando allá, si a mí me piden las grabaciones me las pide el Tribunal, lo mismo el Tribunal tiene que pedirla allá, eso tienen que hablarlo con el abogado que los representa ¿ya?

Patricia Martínez: Igual que usted le prometió a mi hermana que le iba a conseguir una visita y eso todavía no se hecho.

Concejal Salinas: A propósito de los mismo alcalde, creo que es muy importante que se respete la presunción de inocencia del joven, la familia afirma que él no es responsable, por tanto en el sentido de que la fiscalía, creo que es una cuestión que tiene que quedar muy claro, hoy día quien está acusando no es la Municipalidad de Buin, no es el alcalde ni tampoco somos los Concejales, sino que es la Fiscalía la que está llevando la investigación, por tanto creo que es al menos en este plazo que está durando la investigación que se respete siempre la presunción de inocencia de este joven, creo que eso es fundamental .

Administrador Municipal: Alcalde yo creo que debo ser responsable comunicar, me informan que el día viernes efectivamente se subió la querella desde la jurídica, pero se va a tomar las medidas necesarias para que sea para quienes resulten responsables.

Continúa el **Concejal Salinas:** Debe ser condenado en todas sus formas por tanto si se han quemado buses no ha sido total, es parcial por tanto uno ve las fotografías que andan circulando por redes sociales, si es un neumático que se yo, por tanto el seguro tendrá que ver las responsabilidades aquí han intentado quemar, no una ni dos ni tres son ocho veces la Municipalidad, bueno hay que dar con los responsables de eso, aquí no puede imperar la violencia y por tanto vamos a estar defendiendo a quienes han intentado desestabilizar nuestra comuna, estamos en democracia yo confío en la familia en la democracia, yo confío en la familia en la presunción de inocencia y por tanto espero que

la justicia determine esa presunción y esto no solo lo he solicitado yo por ejemplo el Concejal Silva, la misma noche que el bus se incendió a través de sus redes sociales indicó que había que dar con los responsables y yo estoy de acuerdo con el Concejal , tenemos que dar con los responsables si aquí la condena de los hechos debe ser transversal por tanto en este sentido asegurar la presunción de la inocencia de su hijo es clave que se haga bien el procedimiento que la Municipalidad que si se ha comprometido con el joven no se realice la querella pero si realizar la querella contra los que resulten responsables porque aquí esto no puede quedar como aquí no ha pasado nada, ya que aquí al que se le antoja quema un bus al que se le antoja apedrea la municipalidad, al que se antoja quema aquí y al que se le antoja se pasa por donde quiere el estado de derecho, eso no puede pasar.

Concejal Henriquez: Alcalde es lamentable, lo que está pasando y lo que ha pasado, pero bueno, la gente muchas veces ha estado reclamando, cosas que son justas que si bien es cierto todos condenamos todo lo que esté al margen de lo que son las marchas de los reclamos correspondientes, todos criticamos y no queremos que sucedan estas cosas ya de producirse hechos vandálicos o como se quiera llamar de los daños que se han causado a terceras personas, pero también es cierto que también que las personas que en un momento dado como lo han manifestado los colegas, el Alcalde y el Administrador Municipal, cuando una persona es detenida por presunción de inocencia, hay que comprobarlo, pero lo que pasa hoy es que las familias están preocupadas por el trato que tienen las personas cuando son detenidas porque es muy distinto cuando se pilla infraganti con los hechos consumados, yo también sufrí un problema por el trato que tienen con las personas que detienen, el trato que se les da muchas veces es totalmente inhumano, entonces si todos hablamos de que hay que tener la presunción de inocencia, bueno, castiguen a las personas cuando se compruebe algo pero no cuando tengan que o forzarlo a que tengan que firmar algún documento determinado para culpar a esa persona y poder ponerla en los tribunales y con unos antecedentes que son muchas veces no corresponden y la persona firma para evitar que lo maltraten porque eso no debe ocurrir porque hoy lo que pasa cuando una persona juzga a otra, es muy peligroso tratar de delincuente o acusar a una persona por que el día menos pensado las cosas se dan vuelta, y esa persona que fue acusado por un delito que no cometió muchas veces tiene e que estar tres o cuatro o cinco años en la cárcel o tiene que pagar injustamente y después la sociedad que es lo que hace con esa persona que es la que hace con la familia el daño psicológico que se le produce a los niños a los padres, entonces yo creo eso Alcalde, ahora Alcalde yo le solicito y creo que más de una vez hemos conversado yo creo que nosotros somos seis concejales y usted es el Alcalde, la autoridad máxima yo creo que muchas veces hemos tenido reuniones y reuniones privadas también, y que nosotros nos informemos y que nosotros sepamos porque muchas veces nos preguntan los familiares, o la gente y uno prácticamente no tiene nada que decirle, no nada que contestarle cuando

no tiene la información y ahí se produce una pelota de nieve en que con cada uno aumenta las cosas cuando no tiene los antecedentes y no es capaz de decirle algo que por ultimo satisfaga a la familia, o sea un informe como corresponde yo creo que eso ya nos ha pasado en muchas cosas yo creo que aquí nos falta alcalde, la sinceridad y yo creo que cuando hemos tenido reuniones privadas las hemos conversado y quedando dentro de las 7 personas, los 6 concejales el Alcalde y muchas veces con el Administrador Municipal, también yo he visto este tema con el administrador y me hubiese gustado tener una información más detallada sobre lo que hace el colega Marcelo Álvarez, yo creo que esto lo podríamos haber conversado perfectamente y habernos dado una información real como para habérselas brindado a la familia por ultimo para evitar todo el problema psicológico..

Entonces Alcalde le pido que en un momento dado, estas cosas las conversemos creo que somos todos grandecitos y cuando debemos asumir alguna responsabilidad la asumamos , yo lamento mucho lo que está sucediendo más los jóvenes menores de edad que también, en un caso bastante preocupante porque los chicos estaban estudiando, están próximos a perder su año escolar por lo que no se sabe que va a pasar con ellos el día de mañana y muchos otros más tenemos una información de jóvenes que están con balines incrustados en su cuerpo hoy si nos informamos sabremos que no es un balín común y corriente, entonces esas cosas deben terminar, yo en este momento manifiesto mi preocupación por lo que está sucediendo y ojala que seamos más abiertos, es algo que me preocupa porque alguien debió haber entregado información a los Tribunales ya que por si solos los Tribunales no podrían haberla tenido, le pido al Señor Administrador que se averigüe del caso y se nos informe en forma privada para saber realmente que es lo que paso, esto no puede seguir sucediendo.

Alcalde: Mañana aprovechando que estarán reunidos se les hará entrega de una información.

Vecina: Quiero aclarar algo mi hermano no sabe conducir, los Carabineros lo identificaron y lo tomaron detenido no lo tomaron en el hecho, porque no estaba, yo hablé con la dueña de la casa de donde a mi hermano lo sacaron, tengo fotos de la casa, tengo la numeración, lo otros que a mi hermano le sacaron la ropa y al revisarla no encontraron nada, solo olor a humo por ese detalle mi hermano está preso.

Alcalde: Sí, pero a ver con todo el respeto le digo, que la justicia investigue, si nosotros a ver, yo no di las instrucciones de presentar la querella, yo soy el jefe y doy las instrucciones de presentar la querella, ahora nos acabamos de sorprender con el Administrador Municipal, el Administrador estuvo con ustedes, el me comentó que se reunió con ustedes, a ver si el abogado necesita conversar del tema, que venga porque acá

se tiene que hablar entre abogados, yo a los abogados y menores de edad nosotros tuvimos una conversación con ellos.

Vecina: Voy a decirle, pero usted como Alcalde también tiene que ayudarnos por algo es el Alcalde.

Pablo Gutiérrez: Yo me reuní con cada uno de las personas y familiares de las personas que han sido detenidas por estas fechas la instrucción del Alcalde es no presentar querella, sin embargo este fue el primer detenido, el fiscal lleva todos los antecedentes por estas fechas la instrucción del Alcalde es no presentar querellas, sin embargo en este caso él fue el primer detenido y los antecedentes y la querella ya se había presentado antes de tener esta orden, el fiscal lleva esto en su carpeta, simplemente señalar que el Municipio compareció en calidad de víctima la querella se presentó el 04 de Noviembre, la ejecución con posterioridad, esto significa que la querella fue presentada porque fue la primera, la razón de porque no se presentó desde la segunda en adelante, fue porque la primera ya se había presentado y se dio la instrucción de no presentar querella entonces la primera ya se había presentado, yo creo que lo mejor sería presentar un nueva querella pero esta vez contra quienes resulten responsables, la municipalidad va a perseguir la responsabilidad de quienes realmente cometieron estos hechos.

Concejal Ávila: Si, lo que pasa es que yo entiendo lo que usted nos dice pero yo valoro y creo lo que el Alcalde nos ha dicho por una o dos semanas, nosotros con el Concejal Silva nos juntamos con la familia el día Jueves y estamos hablando del Jueves 13 o 15 no se, entonces entender que si el Alcalde tienen una directriz, los Concejales funcionamos en cuanto a respaldar las acciones y lo que nos dice el Alcalde, pero por otros lado la información que maneja Jurídica es distinta, más allá que las ordenes hubiesen sido posterior, creo que debió haberse informado al Administrador y al Alcalde de las acciones que hacia Jurídica porque o si no hemos hecho el loco del 04 de noviembre en adelante.

Alcalde: Concejal, todos persiguen lo mismo él fue el primer detenido y aquí está también como el Concejal Silva también condena el hecho entonces a ver...

Vecina: Él estaba a cinco cuadras del Complejo cuando lo detuvieron.

Concejal Silva: No te caigas con eso...

Administrador Municipal: A ver ojo nosotros tenemos una obligación legal, lo conversamos en virtud que existe una Ley Orgánica y un Código Administrativo.

Alcalde: En el fondo estamos llevando un juicio así que no podemos hacerlo público.

Vecina: Cuando fue el juicio a nosotros no nos dejaron entrar solamente entró mi prima, nosotros quedamos esperando, yo me puse a conversar con el caballero que le maneja la camioneta a la Municipalidad y salen los abogados y el señor de la camioneta y pregunta cómo les fue y le dicen los abogados nos fue bien, está la querella echada.

Asesor Jurídico: No, no fue así.

Concejal Silva: Sí, yo tanto por el Concejal Salinas y por el Alcalde, lamento sus palabras y formo una imagen y todo lo que trae a la comunidad, yo creo que aquí el tema es otro, que pasa si aquí Richard, sale libre, que pasa si él no estaba metido y no es responsable, el daño ya está hecho...

El daño a la familia y a este joven ya está hecho, cuando uno insiste ve los años 80 y ver como se repite la historia, uno no quiere que pase lo que uno vivió con estos jóvenes. Yo aquí lamentablemente siendo como que cuando intento, créame Alcalde, nunca intentamos interceder en el juicio, si no que hablamos como familia aquí hay una mamá pedimos disculpa al Administrador, pero Alcalde abogamos a una cuestión netamente como su mamá, como familia, como su hijo, por lo mal que lo estaba pasando y al revés cuando aquí se dice la Municipalidad está querellando hasta el día 15, no no no, y ahora hace 10 minutos atrás nos dices que la Municipalidad se está querellando, eso es grave porque todo lo que hemos hecho no hemos avanzado nada porque aquí aparece querellando la Municipalidad, aquí aparece un bus de 15...20 millones de 5...10....12 años, porque una persona yo te digo que pasa si valorizamos, esto vale 100, 500 lucas, pero en el puro abogado han pagado una cantidad tremenda de plata, pero aquí quiero apuntar a que como se encontraba el bus con la llave, porque estaba el portón abierto, porque estaba el motor andando, porque hay tanta interrogante, porque en esta investigación tiene que haber un responsable, por el otro lado porque aquí el joven si recibió apremios, golpizas por parte de quien sea, se tiene que investigar porque se vulneraron sus derechos humanos porque si había agentes del estado que golpearon a este joven para que firmara, se tiene que investigar, no imagino si le pegaron porque llegó a firmar, para evitar la golpiza para que no le siguieran pegando, no se eso se tiene que investigar porque se vulneraron los derechos humanos de un persona, eso se tiene que investigar, aquí lamentablemente hay una situación que también tiene que partir de Carabineros, porque está el joven que recibió también el Atrezo por parte del régimen policial, yo creo que a partir de la renovación de un director de carabineros también tiene que haber un remoción acá, porque todos los días vemos esta situación de jóvenes que siguen siendo detenidos, insisto esta investigación tiene que arrojar resultados por el bien de la familia tiene que haber una investigación sumaria de porque llegaron ahí, se habla de que se quemó entero, que al final es una rueda que se lo llevaron andando, la familia va y le saca fotos, aquí lo más grave de todo si la municipalidad es la querellante, ellos van a hablar con sus abogados porque sigue en el portal.

Yo creo que lo más delicado de todo esto es que si la Municipalidad es la querellante, usted hace un rato atrás decía no estamos siendo querellantes, ellos van a hablar con sus abogados y acá sigue cuesta arriba, que es muy distinto a quien resulta responsable porque alguien lo dijo aquí, andaban 20,30,50 y se le cargó la mata a uno, ese es el tema, el tenía es que como dice aquí la familia de ellos que según las pesquisas no habían acelerante pero créame aquí lo más grave que va a pasar de esto es que vamos a caer nosotros a mi particularmente quien ha defendido una situación, tengamos cuidado, quien habla aquí nos acusa, a uno que uno quiere quemar un bus de la Muni, que está pagando plata, eso no es así porque yo creo que lo que está viviendo esta familia, no se lo doy a nadie.

Porque aquí lamentablemente ellos lo que están pidiendo es que su hijo lo dejen en libertad y el cartel dice eso porque aquí justamente el día que salga vamos a tener que preocuparnos de la familia, del daño psicológico, porque llegamos a esto, porque yo insisto no podemos esperar que tengamos más Richard y que a lo mejor se está cargando la mata con algo que te digo a lo mejor nosotros como políticos tenemos la responsabilidad de esto pero también queremos que esta familia se valla tranquila, ellos van hablar con su abogado y les digan deben hacer, que esto sigue igual y nunca intervenir en la justicia, insisto hablamos de un tema netamente familiar, yo pido que aquí ellos están pidiendo la libertad del joven que sea inmediato porque aquí no puede ser porque aquí se amplía la investigación y sí que va a ser delicada la cosa para esta familia sí que va a ser delicada para este joven y ahí tenemos que enfrentar esta situación, si usted dice no hay querellante la otra vez esperamos que no siga en el Portal la Municipalidad, que se registre inmediatamente y que se haga a quien resulte responsable porque aquí la investigación yo te digo a lo mejor pueden pasar meses y yo no quiero que este joven este detenido, lamentablemente vamos a tener que ver una fórmula de entendimiento para esto, porque al final decimos que tanto ya paguemos ya, aquí insisto yo trabajo en una comuna extremadamente delicada pero llego acá que se manifiesta. Que lo hago, está bien, yo pido que la libertad del joven insisto ojalá sea lo antes posible y sobre todo apoyar a la familia en el sentido del apoyo psicológico o por el apoyo que podamos entenderlo por el tema familia, que no quede impune el tema, si este joven recibió algún tipo de golpiza, si lo obligaron a firmar algo eso también tiene que investigarse.

Alcalde: Solamente aclararle a la familia que efectivamente nosotros, vamos a tomar contacto con ustedes para darle apoyo psicológico y que tenemos el Centro de la Mujer también para apoyar.

Vecina: La pregunta es de aquí a cuánto tiempo más se va a retirar esa querella.

Concejal Salinas: Lo antes posible tiene que hacerlo.

Vecina: Es que eso a nosotros no nos solucionan nada, es injusto porque él está pagando algo que no hizo, necesitamos algo concreto.

Administrador Municipal: Nosotros tenemos que resolver la forma de hacer la solicitud que está planteando el Alcalde, pero resolverla junto con los concejales, pero se tiene que hacer bien, nosotros no podemos comprometer algo que no depende de nosotros, usted para eso debe ocuparse otras herramientas el abogado de ustedes tiene que solicitarlo como corresponde.

Concejal Salinas: Ideal sería Alcalde que se puedan juntar con los abogados de ellos.

Alcalde: Si.

Vecina: Si, porque nosotros el miedo que tenemos es que a él le hagan algo, nosotros por la noche no dormimos tranquilos.

Alcalde: Yo no otorgo la libertad, esto lo ve el Ministerio Público.

Administrador Municipal: La situación legal la que procede es que la defensa presente solicite una cautela de garantías y eso el abogado lo debe saber y se hace si se manifiesta que hay un riesgo o un peligro.

Vecina: Por eso, si el tema no hubiese salido hoy día no se hubiera hablado de que había querella.

Administrador Municipal: Por eso nosotros atendemos su situación si nosotros presentamos esa querella es porque somos responsables de los bienes Municipales.

Concejal Ávila: Esperar y sigo confiando en el Administrador Municipal que pueda darle una información más certera y acortar los plazos entendiendo la legalidad y los procesos, disculpando estoy pasando a otro tema Alcalde, quería preguntar si nos pueden informar, hoy día en el acta de hoy, se aprobó el 04 de noviembre, le hago una pregunta a Secpla, con respecto a Ribera Sur, y con respecto a distintos temas a la plaza, El Director de Obras que se retiró parece, dijo que tiene los informes listos, a lo mejor llegaron no sé, o los habrán entregado a Secmu, son varios temas yo no sé si los informes están listos y falta una firma entonces, puede que haya llegado el documento no se lo pregunto, para que puedan agilizar eso Alcalde, y no seguir insistiendo, porque el Director de Obras dice en el acta, que está listo para la firma y ya han pasado dos semanas.

Alcalde: Pero acordarse de que ha estado en movimiento la Municipalidad, también hay que respetar el movimiento de los funcionarios.

Concejal Ávila: Si se cómo están en paro, ya llevan como cuatro días, yo ando relajado lo que pasa es que es una firma Administrador, entonces en ese sentido el Director de Obras e informamos en que función está el Cesfam de Maipo.

Alcalde: Ningún problema, si quieren los invitamos a dar una vuelta y les explicamos el tema.

Concejal Ávila: Administrador con respecto al Cesfam de Maipo, ¿en que está', ¿para cuando es la inauguración,, la recepción final? y Alcalde lo último, hemos venido varias veces entre medio y todo hay un evento en Linderos donde está el paso bajo nivel justo afuera de la Tenencia de Linderos.

Alcalde: Eso es de vialidad, es un trabajo que realizó la empresa que hizo el paso inferior.

Concejal Ávila: Lo que pasa es que le echan tierra y va a pasar un vehiculó y va a romper los amortiguadores el neumático y va a salir más cara la demanda que nos van hacer como ya hemos pago varias demanda por el corte de árboles por las ramas las veredas que se levantan, las baldosas mal pegadas, entonces creo que varios concejales lo hemos dicho creo que esto se puede evitar.

Alcalde: Lo vamos a ver con Claudio Cortes.

Concejal Ávila: Y todavía no está lista la vereda de Cervera que dicen que va y no va y la gente, van a matar a una persona y después el reclamo será contra la Municipalidad.

Alcalde: Si, pero lamentablemente también hay una burocracia que cumplir.

Concejal Álvarez: Yo, los dos puestos de feria voy a ser súper corto, voy a ser majadero con el tema de la Villa El Molino, con el tema del basural hay basura que está afuera del BNUP, que con solo voluntad se podría pasar una máquina y sacarlo.

Concejal Ávila: Disculpe Concejal, el informe jurídico que está hoy día con lo que usted aprobó ahí dice que se tiene que limpiar todo el lugar.

Concejal Álvarez: Si, me junté con dirigentes del sector y dicen que no hagan visto mucho movimiento de la municipalidad por allá, si están en paro pero también hay funcionarios a honorarios con los que contar.

Alcalde: Si, pero no pueden manejar vehículos fiscales por eso concejal.

Concejal Álvarez: Si, con la voluntad algo se puede hacer. Así que eso y también los vecinos pidieron si se podían colocar letreros lo cual demostraría que ahí existe voluntad de la Municipalidad, saben que los letreros no van a influir mucho pero por los dirigentes se ven apoyados con eso.

Administrador Municipal: Es lo mismo que se comentó del Jardín Infantil.

Alcalde: Si, el mismo lugar.

Administrador Municipal: Bueno sabemos que es privada, entonces estamos haciendo las gestiones para solicitar el cierre y poder generar una instancia para ver el terreno..

Concejal Ávila: Lo que pasa es lo que dijo el Director de Dimaao, el Concejal Manuel y Marcelo y varios y yo; estaba todo este tema, el Alcalde, con todo este tema y cuando se realizó la reunión en Enero en Maipo recuerdan y ustedes pidieron que fueran seis meses, los seis meses ya pasaron entonces el mismo Concejal Álvarez y se comprometió que pasando los 6 meses y recién la empresa vino a pactar cuando iba a empezar, entonces como dijo Marcelo el otro día, desde la Municipalidad se da en privado.

Concejal Álvarez: Y justo ahí hay una plazuela que lleva votando agua prácticamente, solicito si pueden ir los de Dimaao y cortar el agua en la Villa El Molino, frente al basural, entonces desde la Municipalidad se dio la facilidad y lo otro Villa El Solar 1 ingresaron una Providencia la 14.048 el 22 de Octubre, para la reparación del alumbrado público de la plazuela del sector, y no han tenido respuesta y también abrían pedido una poda de seguridad porque los arboles tapan los mismos focos y retiro también de unas bancas.

Concejal Henríquez: Quisiera aprovechar que veo algunos dirigentes de salud y también está la directora quisiera saber qué es lo que paso con los funcionarios que están de honorarios, que se les desvinculó cuando empezó el movimiento justo la petición que ellos tienen es que están luchando por una causa justa, ojalá se solucione el problema ya que es algo justo lo que están solicitando, me gustaría saber que pasó con los honorarios desvinculados por la situación del sueldo, hay varios padres de Familia y me parece no estoy seguro me parece que no es primera vez, que tienen algún movimiento en salud estos funcionarios quedaron al margen del poder recibir sus sueldos como corresponde una vez que termine el movimiento.

Encargada de Salud: Don Hernán mi respuesta es la que le he dado ya en dos oportunidades no son a contrata son honorarios por lo tanto los contrata siguen trabajando de forma habitual , yo no soy amiga de los honorarios, pero tenemos convenios que explican que deben ser honorarios porque tiene una fecha establecida de trabajo, tienen un montón y eso significa que si no realizan su trabajo no nos llegan los fondos del Servicio de Salud por ende tuvimos que hacerlo, no los desvinculamos tuvimos que suspender sus labores, hasta que el resto de los funcionarios retomen sus labores y ellos se van a reintegrar con ninguna duda, ósea pero ellos, pero ellos están desvinculados mientras sea el proceso del movimiento, momentáneamente no se puede seguir cancelando si no recibimos los fondos, lamentablemente presupuestariamente es así.

Concejal Henríquez: Esta bien, Alcalde que sean contratados para una actividad, pero esas actividades durante el proceso no se realizan

Encargado de Salud: No, no se realizan, porque solamente se hace el turno ético y ellos no están contemplados en el turno ético.

Concejal Henríquez: Y los Proyectos mismos que están para recibir salud por los ingresos que ingresan por los Programas que tienen, quedan paralizados esos programas?

Encargada de Salud: Si, quedó todo paralizado no se puede realizar.

Funcionario: En el tema de los Honorarios no lo manejamos como Asociación y como dice el alcalde, les paga por prestación entregada, en el caso del Programa "Más", es un programa que tiene funcionarios a contrata y que realizaron los talleres.

Concejal Henríquez: Lo otro Alcalde, me gustaría saber ¿qué ha pasado con el asunto de la Villa Gabriela? porque quedamos de tener una reunión.

Alcalde: Pero usted Don Hernán no fue, fue el día Lunes. Efectivamente tuvimos la reunión con la comunidad el día lunes y hoy el tema de la construcción del Sename no va, nosotros estamos realizando un trámite administrativo que esta semana deberíamos tenerlo ok, que se traspase al municipio el edificio que tenemos ahí hoy.

Concejal Henríquez: Pero quien será el que costeará los gastos.

Alcalde: Nosotros tenemos que hacer un proyecto por con aporte de la JUNJI o de Integra.

Oscar Contreras: Se financiaría con aportes de la JUNJI, en este caso si logramos que esto quede a nombre del Municipio y así tener el edificio operativo y lo otro es mas quien le va a dar vida al Jardín si el municipio, JUNJI o Integra.

Concejal Ávila: Si pues, no vamos a comparar ambulancias y después salud las tiene paradas porque no tiene paradas porque no tiene choferes.

Concejal Henríquez: Eso lo que haya hecho Sename anteriormente, está paralizado

Alcalde: La obra se paralizó se hace entrega del edificio como esté y la empresa lo abandona.

Concejal Henríquez: Me preocupa, porque me imagino que tendrán que ponerse de acuerdo porque o si no va a pasar lo mismo que antes y se deteriore más.

Concejal Ávila: Aprovechar de pedir que se nos entregue el Informe de la Licitación cualquier día.

Se levanta la Sesión siendo las 19.02 horas.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
Abogado
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE

GMG/lpg/jfl